Expediente: **1280/25**
Carátula: **GONZALEZ EDUARDO DANIEL C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
20358552294 - GONZALEZ, Eduardo Daniel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1280/25

H105015812802

JUICIO: GONZALEZ EDUARDO DANIEL c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 - EXPTE. N° 1280/25. Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025

A la presentación efectuada el 19/08/2025 por el letrado diligenciante Sergio Adrian Drocchi:

I. Por recibido el exhorto remitido por el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°57 de CABA.

Hago saber que este Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la XI° nominación a mi cargo tramitará el exhorto, con asistencia de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n° 1 (GEAT n° 1).

II. Téngase al letrado Sergio Adrian Drocchi, MP N°11358, por presentado como el profesional autorizado a diligenciar el presente oficio Ley 22.172. Désele la correspondiente intervención de Ley.

Tengo por constituido el domicilio digital en el casillero 20358552294 a los efectos procesales.

III. Acredite el letrado el pago de la tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de Ley 6059, con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS y bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a los organismos correspondientes. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 20/08/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.